



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	Da
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 2 1 3	
2. Válido hasta	
30-nov-16	
☒	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)	
PRODUCTOS MARIA CLARA, S.A. DE C.V. CALLE MELCHOR OCAMPO No. 48 COL. AÑO DE JUAREZ. CUAUTLA, MOR. 62748 - MÉXICO.		PRODUCTOS MARIA CLARA, S.A. DE C.V. CALLE MELCHOR OCAMPO No. 48 COL. AÑO DE JUAREZ. CUAUTLA, MOR. 62748 - MÉXICO.	
3a. País de destino MÉXICO			
5. Condiciones especiales EJEMPLARES QUE DEBERÁN MARCARSE ANTES DE SU VENTA.		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	
		SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.	
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de seguridad No.	
COMERCIAL (T)			

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 ROSELA VIVO Platicercus eximius				II C	100 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso No. C00 3581	Fecha 22-mar-16	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado C00 3581	Fecha 22-mar-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 PERICO BOURKII VIVO Neopsephotus bourkii				II C	100 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso No. C00 3581	Fecha 22-mar-16	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado C00 3581	Fecha 22-mar-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 RABADILLA ROJA VIVO Psephotus haematonotus				II C	100 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso No. C00 3581	Fecha 22-mar-16	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado C00 3581	Fecha 22-mar-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4 AGAPORNI INSEPARABLE VIVO Aqapornis personatus				II C	500 CABEZAS	
12. País de origen* CUBA	Permiso No. C00 3581	Fecha 22-mar-16	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado C00 3581	Fecha 22-mar-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5 XXXXXXXXXXXX				xxx	xxx	
12. País de origen* CUBA	Permiso No. C00 3581	Fecha 22-mar-16	12a. País de la última reexportación CUBA	No. de certificado C00 3581	Fecha 22-mar-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COSÍAN GAVINO	
México, D.F.	30-may-16
LUGAR	FECHA
FIRMA	
ESTAMPILLA CITES	
SELLO OFICIAL	

14. Aprobación de la: IMPORTACION - DEFINITIVA		15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.	
Ver Rev 7	Enlace	FECHA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
PUERTO DE ENTRADA		Sello y cargo oficial	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.